



José Figueroa Alcorta



Juan Domingo Perón



Arturo Frondizzi



Juan Carlos Onganía



Alejandro Agustín Lanusse

Llega el Próximo Jueves:

## General Videla: Sexto Presidente Argentino que Visita Nuestro País

● Desde 1910 lo han hecho José Figueroa Alcorta, Juan Domingo Perón, Arturo Frondizzi (cuatro veces), Juan Carlos Onganía y Alejandro Agustín Lanusse

Con la próxima llegada del Presidente argentino, general Jorge Rafael Videla, se elevará a seis el número de Mandatarios de la vecina nación que visitan nuestro país.

El arribo del Presidente Videla está anunciado para el jueves 11. Llegará acompañado por los Ministros de Relaciones Exteriores, contralmirante César Augusto Guzzotti; de Economía, José Martínez de Hoz, y de Bienestar Social, contralmirante Julio Bardí.

La entrevista que sostendrá el Mandatario argentino con el Presidente chileno, general Augusto Pinochet, ha sido calificada por diversos medios argentinos como una reunión "de carácter político", manifestando también las diversas opiniones que en ésta "se pondrá especial énfasis en los acuerdos bilaterales de orden tecnológico y comercial".

Esta visita del Mandatario argentino estará también complementada por actividades de otra naturaleza. Entre ellas, destaca la actuación de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires en el Teatro Municipal. Esta hará dos presentaciones, los días sábado y domingo, a las 19 horas, donde acudirán altas autoridades de ambas naciones.

Los motivos de las anteriores visitas de los gobernantes argentinos, además de confirmar los permanentes lazos de amistad que unen a ambas naciones, han sido de diversa índole.

Estas se inician en 1910 con la venida del entonces Presidente, José Figueroa Alcorta. Después de 43 años, en 1953, lo hace Juan Domingo Perón; en 1958, viene por pri-

mera vez, siendo Presidente electo, Arturo Frondizzi, quien visitará en tres ocasiones posteriores nuestro país. Más tarde, en 1970, lo hace el Presidente Juan Carlos Onganía, y al año siguiente, el Presidente Alejandro Agustín Lanusse se reúne en Antofagasta con el entonces Presidente chileno, Salvador Allende.

### DETALLES DE LAS VISITAS

Los motivos y algunas circunstancias que rodearon a estas visitas, los entregamos a continuación.

**AÑO 1910.**— Con ocasión de las festividades del Centenario de la Independencia Nacional llega a Chile el Excmo. señor José Figueroa Alcorta, acompañado de su esposa e hija. El 15 de septiembre cruzan la Cordillera, siendo recibidos en Los Andes con los honores de rigor. Perroctan en el mismo tren que los conducía y, al día siguiente, a las 11 horas, arriban a la Estación Central, donde los espera el Vicepresidente de la República de Chile, Emiliano Figueroa Larraín. (El Presidente Pedro Montt había fallecido en Bremen un mes antes).

La estada del Presidente argentino en territorio nacional se prolongó por seis días. El 22 de septiembre regresaron a la nación tresandina.

**AÑO 1953.**— Con el Canciller Remorino; el Ministro de Asuntos Técnicos, Raúl Mendé y el Embajador de Chile en Buenos Aires, don Conrado Ríos Gallardo, llega a nuestro país el Presidente Juan Domingo Perón. El Ministro de Re-



Presidente, general Jorge Rafael Videla

(Continúa en la Pág. 38)

VISITA A TRABAJOS EN PORTILLO Y LAS CUEVAS:

## Argentina Mejorará La Ruta a Mendoza

- Embajador Miatello: "El esfuerzo chileno nos compromete"
- Director de Fronteras: "Es una vía con mandato histórico"

**LAS CUEVAS,** Argentina (Por Washington Aris Torrealba, enviado especial).— Argentina, procurará corresponder adecuadamente a los esfuerzos chilenos por transformar la principal vía de integración física entre ambos países, la carretera entre Valparaíso y Mendoza, en una ruta que otorgue la seguridad, comodidad y rapidez deseables para absorber en las mejores condiciones el tráfico internacional en ambos sentidos.

Así lo planteó ayer el Embajador de la Casa Rosada en Santiago, general (R) Hugo Mario Miatello. El diplomático y el Director de Fronteras y Límites del Estado chileno, general de Ejército (R) Sergio Castillo, visitaron ayer las obras que están ejecutándose

en el sector de Portillo y los comienzos de los trabajos correspondientes aquí, al otro lado de la frontera.

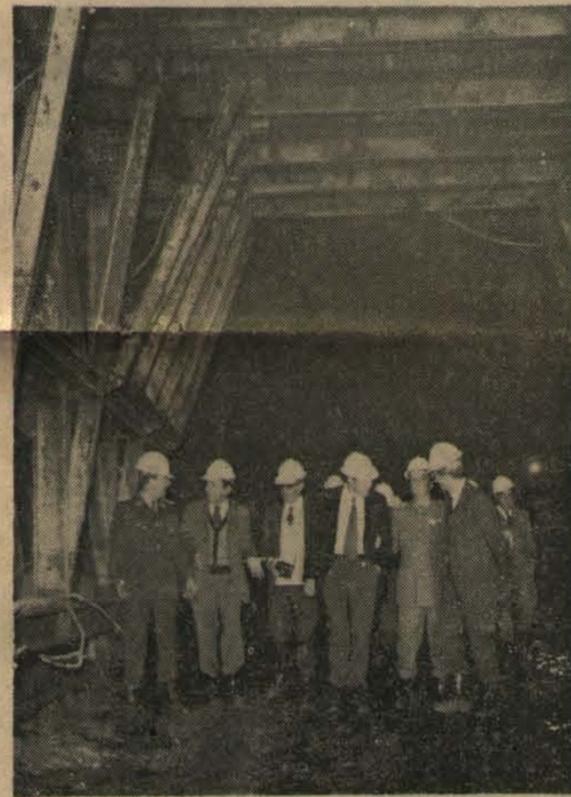
### ESFUERZOS CHILENOS

En el sector chileno se inspeccionó el complejo aduanero-policia del Llano de la Calavera, que entrará en servicios en los próximos 15 días; el túnel del Cristo Redentor, cuyo forado ya registra un avance de 590,10 metros, y en el que se han instalado 218 cerchas; el túnel ferroviario de Caracoles, que será pavimentado (faena para la que ya comenzaron los preparativos) en los próximos cuatro meses para facilitar el tránsito de automóviles en el invierno, y la ruta por el Cris-

to Redentor, que está en reparaciones a fin de que pueda soportar el tráfico de todo tipo de vehículos motorizados mientras dure la pavimentación del ducto de Caracoles.

El camino (que deja a Mendoza a 380 kilómetros de Santiago), está absolutamente pavimentado en la parte nacional, no obstante lo cual se ensancharán varias curvas, se completarán la señalización y varias obras de arte y se verá modo de habilitar una tercera pista en las rectas de subida. También se introducirán mejoras en las defensas contra rodados. Los contratos de obras ya fueron adjudicados, según anunció el direc-

(Continúa en la Pág. 36)



Durante la visita a las obras las autoridades nacionales y argentinas recorren el túnel del Cristo Redentor, cuyo forado ya alcanza a 590 metros.

ANÁLISIS DEL PROFESOR JAIME GUZMÁN

## Bases de Institucionalidad Chilena

Un completo análisis sobre el Acta Constitucional N.º 2 ("Bases Esenciales de la Institucionalidad Chilena"), realizó el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica y de la Academia Superior de Seguridad Nacional, y miembro de la Comisión Constituyente, Jaime Guzmán, en el Salón de Honor de la Universidad Católica, la que se extendió durante una hora y veinte minutos, al cabo de los cuales el público que colmaba el recinto y que estaba formado principalmente por abogados, profesores y estudiantes de Derecho, formuló diversas preguntas que fueron respondidas por el orador.

El trabajo del profesor Guzmán —39 carillas oficio— será incluido en un libro que publicará la Facultad de De-

recho de la mencionada universidad, con el ciclo completo de charlas que se están llevando a cabo sobre el alcance y significado de las diferentes Actas Constitucionales promulgadas por el actual Gobierno.

La exposición de Jaime Guzmán explicó los motivos que habían hecho necesaria la promulgación de un Acta Constitucional que definiera los principios esenciales que inspiran la nueva institucionalidad. En seguida analizó sus fundamentos filosóficos y doctrinarios, el contenido y alcance jurídicos de cada uno de los artículos del Acta, y finalmente la proyección político-institucional de ésta.

Luego de una breve introducción, su exposición abarcó los siguientes puntos: 1) Consagración expresa de los principios esenciales de la nueva institucionalidad; 2) El bien común como finalidad última del Estado; 3) La soberanía y el surgimiento de un Nuevo Régimen político-institucional; 4) Principales elementos integrantes del bien común: a) El derecho natural y el principio de subsidiariedad; b) Unidad e integración nacionales; c) Seguridad y Tradición nacionales; 5) El Estado, de Derecho como base de la nueva institucionalidad y las nulidades de Derecho Público; 6) Chile: Estado unitario y administración desconcentrada; 7) Disposiciones finales del Acta Constitucional N.º 2, y 8) Hacia un pluralismo ideológico restringido que proteja la libertad.

El profesor Guzmán relacionó los preceptos del Acta Constitucional analizada, tan-



Profesor Jaime Guzmán

(Continúa en la Pág. 36)

### Al Honorable Cuerpo Médico y Químico Farmacéutico

Nos complacemos en informarles que nuestras nuevas especialidades,

#### Sistalgina <sup>M.R.</sup>

Espasmolítico (tabletas y ampollas).

#### Sistalgina compuesta <sup>M.R.</sup>

Espasmolítico-analgésico (grageas, ampollas y gotas).

Ya se encuentran a su disposición en las Farmacias del país.

producto original de investigación **MERCK**

to con la Declaración de Principios del Gobierno, del documento Objetivo Nacional de Chile y de los mensajes presidenciales del general Augusto Pinochet, como con el resto de las Actas Constitucionales, demostrando a través de diversas citas de dichos textos su concordancia, desarrollo y proyecciones.

#### LIBERALISMO FILOSOFICO Y DERECHOS HUMANOS

Refutando las doctrinas del liberalismo clásico, el profesor Guzmán expresó: "Dentro de la concepción del Estado sustentada por el liberalismo clásico, la idea constitucional aparece prácticamente restringida a una trama de relaciones entre diversos órganos estatales, previamente configurados, entre los que se distribuye el ejercicio del poder o funciones del Estado. A ello, históricamente le acompaña la formulación de ciertos derechos individuales que se postulan como límites al ejercicio del Poder, sin que pueda encontrarse una raíz o fundamento conceptualmente sólido para su enunciación y de-

fensa, dentro de los cauces doctrinarios del propio liberalismo".

Luego de impugnar la tesis según la cual la sociedad sería el fruto de un pacto de voluntades, en la cual el respeto de los derechos individuales se fundaría en que éstos habrían quedado excluidos del pacto, el profesor Guzmán manifestó:

"Desde esta perspectiva no se ve con qué fundamento pueden suscribirse Declaraciones Universales de los Derechos del Hombre, cuyo contenido se proclama como inviolable y de validez universal. Si no existe ninguna fuente de legitimidad de la norma jurídica, superior a la voluntad de los que ejercen la soberanía, resulta contradictorio negarle a una comunidad determinada la hipotética facultad de desconocer tales "derechos del hombre", por libre manifestación de su voluntad mayoritaria o de quienes se reputa que actúan válidamente en el ejercicio de la potestad constituyente derivativa. En otros términos, por muy

universales e inviolables que esos derechos se postulen, si dichas propiedades tienen su origen último en una manifestación de voluntad, tales derechos bien podrían ser abrogados por otra manifestación de voluntad equivalente".

"A pesar de que esclarecidas inteligencias hayan procurado desconocerlo o negarlo, lo cierto es que sólo el reconocimiento de que de la naturaleza humana arrancan ciertas exigencias objetivas que configuran la llamada ley moral natural, las que compete a la razón del hombre descubrir y acatar, representa una base sólida para salvaguardar los derechos esenciales del hombre".

#### BIEN COMÚN

Desarrollando el concepto de bien común asumido por la nueva institucionalidad chilena, Jaime Guzmán sostuvo que "al ser tanto la entidad social como la política, realidades inherentes a la naturaleza humana, la finalidad de la sociedad estatal queda colocada en el terreno de la razón objetiva que es susceptible de ser desentrañada por la inteligencia, y no en el de una voluntad no sujeta a otra limitación que la de su propio capricho".

Y luego añadió: "Ello marca la necesidad de configurar permanentemente un orden o modo de relación que sea adecuado para que todos y cada uno de quienes integran la sociedad, alcancen su propio fin personal, en la mayor medida de lo posible. Y ese orden, y no otra cosa, es lo que constituye el fin de la sociedad o bien común".

Fundamentando la armonía entre el bien personal y el bien común, y rechazando la asimilación de éste último al "bien de la mayoría", el orador afirmó:

"Si tenemos presente que el bien para una persona es aquello que los conduce a su fin, que es su propia perfección, advertiremos que él entraña necesariamente el respeto de su parte a la ley moral natural y a la ley positiva que, para ser tal, debe conformarse a la ley natural. En la transgresión de cualquiera de estas dos leyes, podrá conseguirse la transgresión de un apetito o pasión desordenada del ser humano, pero jamás su verdadero bien".

"A la inversa, el auténtico bien común no podría jamás construirse sobre la violación de la ley natural y de los derechos que de ella emanan para el hombre, ya que ello resultaría incompatible, por definición, con su exigencia

## Bases de Institucionalidad

(De la página 33)

de hacer posible la realización de todas las personas que integran la comunidad. El "progreso" de una sociedad que eliminara de su seno a un determinado sector de ella, contrariando la ley moral natural, como ha ocurrido en las purgas o chekas de las tiranías totalitarias, no será nunca algo más que una caricatura monstruosa del auténtico progreso o bien común".

"Es útil también la precisión de la Declaración de Principios del Gobierno, al rechazar la asimilación del bien común al bien de la mayoría, porque éste es quizás el más difundido de los errores que sobre el particular se sustentan. Para impugnarlo bastaría con realizar a cualquier interlocutor que lo sostuviera una sola pregunta: ¿Sería conforme al bien común desatender en Chile a los sectores de extrema pobreza, que son una minoría de no más de un 20 por ciento de nuestra población, para dedicar prioritariamente los esfuerzos del Estado a las necesidades de los sectores menos postergados, a pretexto de que conforman una mayoría del 80 por ciento del país?".

#### SOBERANÍA Y NACIÓN

Defendiendo la mantención constitucional del concepto de que la soberanía reside en la Nación, el profesor Guzmán señaló que "el ejercicio de la soberanía no puede desatender su vinculación con la realidad más profunda de la Patria. Reducir la soberanía a una mera voluntad electoral o de autoridad encierra el peligro de olvidar que la Patria también está compuesta no sólo por los que aún no se incorporan a la calidad de ciudadanos por razones de edad u otras, sino además por ese eslabón de tantas generaciones que con su obra sucesiva han ido plasmando el alma nacional. El sufragio universal de una generación, aun cuando exprese la soberanía de un Estado, no puede desprenderse de su obligación para con lo que Vásquez de Mella bautizara como "el sufragio universal de los siglos".

#### SUBSIDIARIEDAD, GRUPOS INTERMEDIOS Y PARTIDOS POLITICOS

Tras desarrollar el principio de subsidiariedad y destacarlo como "la clave de la vigencia de la sociedad auténticamente libertaria", el profesor Guzmán expresó que el reconocimiento del Estado a los grupos intermedios entre el hombre y el Estado en que aquél se asociaba, era consecuencia del re-

ferido principio. En seguida agregó:

"Se ha levantado la duda de si dicho reconocimiento comprendería o no en el futuro a los partidos políticos. A nuestro juicio, esa duda no tiene fundamento alguno, ya que siendo éstas entidades que agrupan a los hombres en razón de su comunidad de ideas o de propósitos de acción en el plano cívico, es incuestionable que constituyen sociedades intermedias que están alcanzadas por el reconocimiento del Estado. Por eso mismo es que el Art. 7 transitorio del Acta Constitucional N.º 3 ha debido reafirmar a nivel constitucional la suspensión del Art. 9 de la Constitución Política, que se refiere a los par-

tidos políticos, y sujetar su actual situación jurídica a las leyes vigentes o que se dicten en el futuro".

Subrayó, sin embargo, que los partidos políticos tendrían que ajustarse constitucionalmente al nuevo concepto que de ellos da el objetivo nacional como "corrientes de opinión", debiendo reformularse su papel en la generación y funcionamiento de los órganos del Estado.

#### PLURALISMO Y LIBERTAD

El profesor Jaime Guzmán terminó su exposición refiriéndose al término de la neutralidad ideológica del Estado chileno, y al reemplazo de su anterior pluralismo absoluto e irrestricto por uno que establezca límites en defensa de

la libertad. Dijo al respecto: "Si rechazamos el extremo totalitario, que pretende identificar al Estado con una sola ideología política oficial y excluyente, fuera de la cual todas las demás son perseguidas como "disidentes", terremos el imperativo urgido por una dramática experiencia nacional, de no volver a caer jamás en el otro extremo, que admite la difusión de toda doctrina en nombre de un pluralismo mal entendido, porque ello —como en definitiva lo sufrimos— equivale a abrir las puertas al triunfo totalitario. La tesis más aparentemente libertaria, se revela así en su auténtico rostro liberticida, al menos desde el punto de vista de las consecuencias objetivas que genera. "No sólo debe excluirse la prédica y práctica de la violencia. Tampoco puede admitir una sociedad que desea preservar su existencia, su

unidad fundamental y los valores esenciales que la configuran como libertaria, humanista y jurídicamente organizada, que los pilares en que todo ello se afirma, sean diariamente barrenados por quienes sólo aspiran a destruirlos, para reemplazarlos por el totalitarismo o por la anarquía que lo precede".

"De ahí que el Acta Constitucional que hoy hemos analizado no es un compendio de principios meramente filosóficos ni doctrinarios, mucho menos podría desestimarse como un conjunto de declaraciones líricas. En ella están los fundamentos de un nuevo régimen político-institucional, resuelto a crear una nueva democracia, capaz de defenderse con éxito de sus enemigos, y cuyas armas jurídicas surgen de los mismos cuerpos constitucionales que se están promulgando".

## La Reeducación de la Pequeña

(De la página 35)

mergidos en complejas unidades burocráticas, públicas o privadas.

"Por otra parte, agrega, no debemos olvidar que la mayoría de los que hoy son miembros de la Sociedad de Fomento Fabril fueron hace 20, 30 ó 40 años, pequeños empresarios".

"Yo creo en el empuje del pequeño empresario y por eso creo en su futuro, si se da un mínimo de condiciones adecuadas".

#### NO HAY CREDITOS DE READECUACION

Los dirigentes señalan que uno de los "cuellos de botella" que retardan la adaptación de las pequeñas empresas al nuevo esquema, es la dificultad en acceder a los créditos de readequación industrial. Enfáticamente señalan que de la línea abierta recientemente en el sistema financiero "ninguno ha favorecido a la pequeña industria".

"Cuando se anunció la nueva línea crediticia, dice el secretario general de CONUPIA, uno de nuestros socios preparó en tres días un proyecto para readequar su producción. Fue a un banco y se le informó que la disponibilidad "ya estaba agotada".

Esto se debe a que los bancos también tienen capacidad limitada. Para estos fines sólo pueden prestar lo equivalente a tres veces las captaciones a mediano plazo del último mes. A la vez, la infraestructura bancaria ha parecido responder con poca agilidad a una tarea nueva como es evaluar proyectos, que significan correr un riesgo. La tendencia normal, al comienzo al menos, es atender proyectos grandes y distribuir los fondos en pocos clientes.

Los dirigentes de CONUPIA creen que esto puede obviarse cambiando la orientación de estos créditos dentro de la CORFO, reservando un porcentaje a la pequeña industria, y con participación del sector privado en la evaluación de los proyectos. Reglamentariamente, se dejó a CORFO la tarea de atender los proyectos de mayor magnitud. Por ejemplo, un pequeño empresario necesitaba 70 mil dólares para fabricar tolvas para camiones basureros que deben importarse desde Brasil. Pero se le informó que sólo podían dársele de 100 mil dólares para arriba.

"Pero si yo necesito sólo 70 mil..." Resultado: el crédito no se consiguió.

#### APOYO A LA POLITICA ECONOMICA

"Yo quiero ser bien específico en esto, dijo Roberto Parragué. Los pequeños empresarios tenemos el panorama bien claro y apoyamos la política económica. Insisto en que no queremos paternalismo ni estatismo. Así como nosotros algunos problemas y hablamos de ellos con las autoridades, porque creemos que así contribuiremos al éxito de esta política, respaldamos todo el esquema general porque creemos que es el más racional y beneficioso para el país. Reconocemos, por cierto, muchos puntos positivos, como es el de un valor real para el dólar".

La apertura hacia el exterior abre muchas perspectivas de desarrollo para este sector, sobre todo en los productos del mar y los provenientes de la agroindustria.

Piensa, sin embargo, que deben tomarse fuertes resguardos contra el dumping y la llegada de artículos usados o a precios de liquidación.

Por otra parte, la competencia externa obliga a romper

rutinas. Un dirigente señala: "Yo siempre les aconsejo a los empresarios que salgan al exterior. Que vayan a Europa o Estados Unidos, si es posible, o por lo menos a Buenos Aires".

Cuenta lo que le ocurrió a un dueño de un pequeño taller que se especializa en hacer artículos del tipo de "la novedad del año".

"Fabricó una cantidad de pulseras de fantasía de un tipo especial. Pero cuando quiso venderlas, se encontró con que todas las boutiques de Providencia estaban inundadas con el mismo producto, importado desde Argentina".

#### CUANTOS SON

Aunque parezca raro, nadie sabe cuántos son los pequeños industriales y artesanos en Chile.

Esto se debe, entre otras cosas, según explica el asesor jurídico de CONUPIA, Fernando Ramírez, a que no existe una definición legal clara de quién es pequeño industrial y quien no. La pauta más usada es aquella que da esta categoría a las empresas que tienen hasta 50 trabajadores y un capital de hasta 350 sueldos vitales anuales.

Actualmente, dentro de los estudios de nuevo ordenamiento constitucional, se consulta la definición última de lo que se entiende por esta área.

Durante el Gobierno anterior, apunta el gerente de CONUPIA, Domingo Bordachar, el número registrado de pequeños empresarios era de 35 mil. Pero entre ellos, hay un número de quienes obtuvieron patentes sólo con el objeto de tener derecho a comprar insumos que luego revendían sin elaborar. Un caso fue el de la lana.

Al aclarar los registros de quienes están pero no son, la cifra final fluctuaría entre 25 mil y 30 mil. Con ayuda de SERCOTEC se está haciendo un catastro nacional.

#### REFORMAZAMIENTO GREMIAL

Roberto Parragué dijo que una de las tareas fundamentales emprendidas por la nueva directiva era el reforzamiento de la unidad gremial. "Esta unidad, señaló, mostró su valor durante el Gobierno pasado. Hoy, en la paz y el trabajo creador, sigue siendo importantísima. El fortalecimiento de las instituciones gremiales permite que los problemas, inquietudes y anhelos representados por sus dirigentes nacionales, sean escuchados, acogidos, analizados y solucionados por las autoridades del país".

La unión en la base es esencial, dijo. Por ello, se han creado consejos coordinadores regionales, de acuerdo con la descentralización administrativa. A nivel nacional se han puesto en marcha veinte comisiones técnicas. La culminación de este trabajo será el próximo Congreso Nacional Ordinario, que se realizará en Santiago.

#### NUOVA DIRECTIVA

La nueva directiva está integrada de la siguiente forma: Comité ejecutivo: Roberto Parragué Bonet, presidente; Guillermo Silva Silva, 1er. vicepresidente; Jesús Azcorra Pareda, 2o vicepresidente; Jaime Arratia Alvarado, secretario general; Chaquib Sufán Aídar, tesoro; Nelson Radice Comparato, director; Nelson Figueroa Oliguin, director; Francisco Girones Pie, director; Pantaleón Calvo Ruiz, director; Luis Hidalgo Sersich, director; Fernando Díaz, director; Osvaldo Vallejos, director; Rigoberto Tapia, director; Elmo González, director; Anselmo Aguayo Espejo, asesor jurídico; Domingo Bordachar Henning, gerente.

## Argentina Mejorará

(De la página 33)

tor general de Obras Públicas, ingeniero Luis Molinare.

#### EN LAS CUEVAS

En Las Cuevas ambas comitivas visitaron el complejo aduanero y vieron el sitio donde se iniciará dentro de poco el forado de la montaña para empalmar esa boca con la chilena. Aunque los trabajos nacionales llevan algunos meses y centenares de metros de ventaja, se espera que coincidirán en el punto de encuentro dada la moderna tecnología que emplearán los contratistas argentinos.

En la oportunidad el Embajador Miatello señaló también que se pavimentará el sector actualmente enripiado de Las Cuevas hacia Mendoza y que alcanza a poco más de 20 kilómetros.

El tramo Portillo-Las Cuevas es la principal puerta de ingreso a Chile en los meses de alta temporada. Entre diciembre y marzo pasados entraron por ahí seis mil pasajeros más que por Pudahuel.

#### COMPROMISO

Luego de conocer los preparativos nacionales para el próximo verano, el Embajador transandino declaró a "El Mercurio", que estaba "gratamente impresionado del estado de desarrollo, de avance, de las obras, y de un alto valor técnico". Asimismo recaló su utilidad para los planes

de integración física en que están empeñados ambos gobiernos.

Añadió que todo ello compromete a Argentina a realizar un esfuerzo similar. "Cuando el Presidente Videla venga a Santiago le hará presente el empuje que ha puesto Chile en estas obras y la importancia de que las complementemos", aseguró.

Durante el almuerzo ofrecido a ambas delegaciones en Portillo, el Director de Fronteras, general Castillo, señaló que a la utilidad práctica de la vía Los Andes-Mendoza se suma un contenido histórico trascendente. "Este camino y estas montañas han sido testigos de una de las proezas épicas más grandes de todos los tiempos: la travesía del Ejército Libertador de O'Higgins y San Martín y las victorias patriotas que sellaron la independencia de nuestros pueblos hermanos". Agregó que, por ello, mejorar ese camino era cumplir el legado de unión entre ambas naciones dejado por ambos próceres".

Samuel Fernández, secretario permanente de la Comisión Mixta Chileno-Argentina de Integración Física, señaló más tarde a este diario que tal programa ha cobrado aun mayor importancia durante este último año, coincidiendo con la mejor etapa de las relaciones bilaterales correspondientes en muchos años.